



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26567/2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 581 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 584 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 581 y, en consecuencia, designar en carácter de Titulares por concurso a la Mg. Lic. Yanina Mariel FERREYRA, Leg. 44.767 y a la Lic. Esp. Romina Anabela ARDILES, Leg. 43.373 en sendos cargos de Asesor Psicopedagógico, a partir del 1 de marzo de 2.015 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.-Los docentes nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 217